

HECHO ESENCIAL
MADECO S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°0251

ENRIQUE SOTOMAYOR ARANGUA, Asesor Legal y Secretario del Directorio de MADECO S.A., conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 e inciso 2° del Artículo 10 de la Ley N°18.045 y Norma de Carácter General N°30, debidamente facultado al efecto por el Directorio de esta Sociedad, comunico a ustedes el siguiente hecho esencial:

Con fecha 31 de Marzo de 2005, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, MADECO S.A. suscribió un acuerdo con CORNING INTERNATIONAL CORPORATION, en virtud del cual se adquirió el 50% de participación que esta última poseía en la Sociedad OPTEL LTDA., empresa Brasileña dedicada a la fabricación de cables de fibra óptica, en la cual ambas partes eran propietarias por partes iguales.

Con la celebración de esta convención, las partes dieron solución a los efectos del fallo arbitral dictado en el juicio seguido entre ambas Sociedades en la ciudad de Nueva York, ante la American Arbitration Association, que, entre otras disposiciones, permitía la liquidación de la Compañía a solicitud de Corning y declaró terminado el Contrato de Inversión, celebrado entre las mismas partes con fecha 12 de Junio de 1999, y sus modificaciones.

En virtud del acuerdo antes descrito CORNING INTERNATIONAL CORPORATION transfirió a MADECO S.A. todos sus derechos sociales (50% del total) en el precio nominal de un real (\$ 220.- aprox.), adquiriendo MADECO S.A., de esta manera, el 100% de participación en OPTEL LTDA.. Además, CORNING INTERNATIONAL CORPORATION, se obligó a no competir por un período de dos años en los mercados donde participa OPTEL LTDA.

Adicionalmente, en la misma fecha se materializó un acuerdo con los dos principales bancos acreedores de la compañía mediante la cual OPTEL LTDA. extinguió el 100% de dichas acreencias financieras, equivalentes a 7.3 millones de dólares, con descuento, mediante el pago total de dos millones de dólares. A la fecha OPTEL LTDA. posee activos totales consolidados, por 10.5 millones de dólares.

El acuerdo alcanzado, permite a MADECO S.A. evitar la liquidación de la Compañía y ser dueña del 100% de dos de las cuatro fábricas de cables de fibra óptica existentes en Sudamérica: una en Brasil (Río de Janeiro) y otra en Argentina (Buenos Aires). Con ello, tendrá una importante participación en este segmento de negocios, y su potencial de desarrollo, especialmente, en los mercados donde MADECO S.A. tiene presencia industrial y comercial.

SANTIAGO, 04 de Abril de 2005.

MADECO S.A.

**ENRIQUE SOTOMAYOR ARANGUA
ASESOR LEGAL
SECRETARIO DEL DIRECTORIO**